

Fecha: 09-04-2026  
Medio: Maule Hoy  
Supl.: Maule Hoy  
Tipo: Noticia general  
Título: Delegado presidencial presenta Plan Escuelas Protegidas para reforzar la seguridad en establecimientos educacionales

Pág.: 12  
Cm2: 242,7

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
No Definida

## Delegado presidencial presenta Plan Escuelas Protegidas para reforzar la seguridad en establecimientos educacionales

**Las iniciativas, impulsada por el Presidente José Antonio Kast, contempla dos proyectos de ley orientados a fortalecer las capacidades preventivas y resguardar a las comunidades.**

En el Colegio Salesianos de Talca, el delegado presidencial regional, Juan Eduardo Prieto, junto a los seremis de Seguridad, Germán Parra; de Gobierno, Hans Heyer; y de Educación, Cristián Letelier, presentó el «Plan Escuelas Protegidas», iniciativa que busca fortalecer la prevención y la seguridad en los establecimientos educacionales.

La estrategia impulsada por el Ejecutivo apunta a avanzar en dos proyectos de ley presentados por el Presidente José Antonio Kast, orientados a reforzar tanto el ámbito penal como las herramientas preventivas en las comunidades educativas.

«Nuestro deber es garantizar el derecho a la educación, pero también entregar tranquilidad a los padres de que sus hijos estarán en un espacio seguro. Es por eso que el Presidente José Antonio Kast presentó estos proyectos de ley: uno que fortalece el ámbito penal y otro que entrega herramientas a sostenedores y docentes para resguardar las aulas», destacó el delegado Prieto.

La autoridad valoró el trabajo conjunto entre el Ejecutivo y los establecimientos educacionales, re-



forzando además el rol de las familias: «El trabajo principal debe comenzar en el hogar y desarrollarse en conjunto con la comunidad educativa».

Uno de los proyectos propone modificar el Código Penal para establecer nuevas circunstancias agravantes en delitos cometidos contra la comunidad educativa y en recintos escolares. El segundo tiene un enfoque preventivo y busca resguardar la integridad física y psíquica de quienes integran estas comunidades.

El seremi de Educación, Cristián Letelier, valoró el encuentro e indicó que «para el Gobierno es fundamental dialogar con la comunidad educativa sobre estos proyectos, ya que son clave para fortalecer los establecimientos. Estas iniciativas permiten proteger los espacios de aprendizaje y dar mayor relevancia a situaciones que constituyen

agravantes en los delitos».

El proyecto denominado «Escuelas Protegidas» contempla diversas medidas, entre ellas, la posibilidad de revisar bolsos, mochilas o pertenencias personales de los estudiantes, además de permitir a los sostenedores implementar acciones para evitar el ingreso, uso o porte de elementos que puedan ser utilizados para agredir, dañar la infraestructura escolar o poner en riesgo a la comunidad educativa.

Por su parte, el representante legal de la Congregación Salesiana en Talca, padre David Albornoz, valoró la instancia: «Agradecemos esta visita y la oportunidad de dialogar con los estudiantes, escuchar sus inquietudes y destacar la importancia de una actitud preventiva que permita generar ambientes sanos. Como colegio contamos con un equipo forma-

dor que trabaja día a día con los jóvenes y con protocolos para actuar oportunamente».

En tanto, Joaquín Cancino, presidente del Centro de Estudiantes del establecimiento, también destacó la iniciativa. «Como comunidad educativa ya se han tomado diversas medidas y estos proyectos nos ayudarían a seguir mejorando. Compartimos las preocupaciones de nuestros compañeros, especialmente en materia de seguridad, por lo que valoramos estas propuestas», señaló.

### PRINCIPALES ASPECTOS DE LOS PROYECTOS DE LEY

El primero, propone modificar el Código Penal para establecer nuevas circunstancias agravantes de responsabilidad penal por delitos cometidos en recintos educacionales.

El segundo proyecto en tanto, denominado «Escuelas Protegidas», posee un enfoque preventivo para proteger a las comunidades educativas:

**1. Revisión de mochilas:** permite que los sostenedores de establecimientos educacionales puedan implementar las medidas necesarias para evitar el ingreso, uso, porte y posesión de elementos que pu-



diesen ser utilizados para agredir a otros, dañar la infraestructura escolar o que podrían ser potencialmente peligrosos para los miembros de la comunidad educativa.

**2. Docentes empoderados:** brinda a los docentes la posibilidad de implementar medidas pedagógicas, preventivas, correctivas y disciplinarias orientadas a resguardar el normal desarrollo de la actividad educativa, el orden en la sala de clases y la adecuada convivencia escolar, promoviendo la responsabilidad del estudiante y el aprendizaje de conductas acordes a la vida escolar. Estas podrán ser inmediatas y tendrán carácter obligatorio para los estudiantes.

**3. Sanciones por interrupción de clases:** Se entenderá que afectan gravemente la convivencia escolar aquellos actos cometidos por cualquier miembro de la comunidad educativa que tengan como con-

secuencia la paralización total o parcial de las clases, o la alteración sustancial del normal desarrollo de la jornada escolar, afectando la continuidad del servicio educativo.

**4. Inhabilidad para acceder a la gratuidad:** El proyecto incorpora entre los requisitos para acceder a la gratuidad en la educación superior en Chile, el no haber sido condenado por sentencia firme por delitos que atenten contra la vida o la integridad física o psíquica de las personas, o contra la propiedad o la infraestructura pública.

**5. Escolares a cara descubierta:** Los reglamentos internos deberán contemplar la prohibición del uso de accesorios tales como gorros, capuchas, pasamontañas o cualquier otro que impida la identificación facial, y que no responda a una necesidad de salud, climática u otra debidamente justificada, tanto al interior del establecimiento como fuera de él.



En Parral:

Carabineros detuvo a sujeto por drogas